

Guayaquil, 2 de septiembre del 2013

Señores
Junta General de Accionistas
IÑAKI S.A.

Estimados Señores:

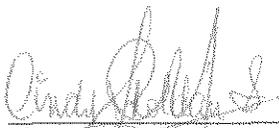
De acuerdo a lo estipulado por la Superintendencia de Compañías y a las atribuciones que me asisten como Comisaria de la compañía, me permito informar lo siguiente:

1. La Gerencia General ha cumplido con todas las normas legales y reglamentarias en el período entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre de 2012, de la misma forma con todo lo acordado y dispuesto por las Juntas de Accionistas efectuadas en el mismo período.
2. Las normas de control interno se efectúan tal como se lo ha estipulado de manera general y se han cumplido todas las recomendaciones efectuadas.
3. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, son los primeros que la compañía ha preparado aplicando las *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*, para lo cual definió como su período de transición a las NIIF el año 2011, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero de 2012. Conforme lo antes indicado, la cifras presentadas por la compañía en los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2012, se han recopilado de sus registros contables y han sido elaborados conforme a NIIF.
4. El análisis general respecto a la empresa demuestra que se han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y administrativas.

En lo que a mí respecta en calidad de Comisaria, puedo decir en honor a la verdad que he velado por el buen manejo de la información, documentos y cumplimiento de lo estipulado por los reglamentos y disposiciones vigentes.

De los señores accionistas me suscribo.

Atentamente,



CPA Cindy Roldán Sarango
Comisaria